

Sistema Educativo Nacional
Subsecretaría de Educación Pública
Centro Nacional de Evaluación para la educación
Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias Certificado
de Terminación de Estudios

Acuse. No. DGB/DO/SSCE/DCE/8297/2024- 1611

ACUSE DE AUTENTICIDAD

NOMBRE:	OSWALDO MARTIN BENITEZ MATOS
CURP:	BEMO900823HVZNTS16
NACIONALIDAD:	MEXICANA
FOLIO:	CC0096415953B
PLAN DE ESTUDIOS:	BACHILLERATO GENERAL
AUTORIDAD EMISORA:	CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
PROMEDIO:	APROBATORIO
CLAVE CCT:	09DEX0001S
NIVEL:	EDUCACION MEDIA SUPERIOR
TIPO DE ESTUDIOS:	BACHILLERATO AUTODIDACTA O EXPERIENCIA LABORAL
PLANTEL EDUCATIVO:	SUBSEDE DE APLICACION DEL BACHILLERATO CENEVAL CERTIFICADO
TIPO DE DOCUMENTO:	FINAL DE ESTUDIOS
CREDITOS OBTENIDOS:	360 DE UN TOTAL DE 360
ESTATUS:	EGRESADO



Por medio de la presente se hace constar que el (la) C. OSWALDO MARTIN BENITEZ MATOS a cual se hace mención, acredito satisfactoriamente los estudios correspondientes del nivel Medio Superior, en el plan del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. con clave de centro de trabajo 09DEX0001S, en razón de lo anterior, se le exhorta a permitir a la persona antes mencionada a continuar o generar para el (ella) cualquier trámite correspondiente que a sus facultades refieran.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación Pública los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional deben tener validez en la Republica Mexicana, sin necesidad de tramites adicionales de autenticación y legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Autoridad educativa: Antonio Ávila Diaz — Director General
No. Certificado autoridad educativa: O0001000000405934066

Sello digital autoridad educativa:

CorAS9 bwq ig BLpfQwDK/q H KsE4N Md bg/miuOo Da pe MH11p3T9kW67fnzh 7DO9u KyFe L8giCnefctWm3 PdEUzkG/2h IWFtokl E7OX pqh1qOISVipga 2R3j3q3fHuBu3muO66u PLAN4O6vOnj XLhu3ANlznk1 CBWAaq/lpRVcXrWAZc9PmTDf5Em E34/R7MZ2mxNW3VD PHORn3 HobTP Ls7TAL us5Ow8 rMqa EqYu MuNQFU NIDhkcGk9VzOITXjt H5klg6jXguAqH/zo/3 O3ruBZm izk/Oknud6j W4E75xl9IDqL DLyGI5hpbG33ft8Pa++WS2x0U+hNnAI MNOWioCO24IO==

C.C.T:09DEX0001S

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la Republica Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Mtro. Antonio Avila Diaz
Director General

Firma del Alumno

Hago constar que los datos personales presentados con motivo de información son verídicos .

